**Licitación Pública N ° 007/2019**

**“Tratamiento Bituminoso doble en Localidad de Berrondo”**

**COMUNICADO Nº 2**

Florida, 21 de Octubre de 2019

**CONSULTA:**

1-Favor aclarar hora de apertura.-

2-Favor aclarar monto de LLSS de oficina.-

3-Las planillas de la pág.13 y 36, tienen alguna diferencia, favor aclarar cual es válida.

4-Favor aclarar el porcentaje de imprevistos a cotizar

5-Según descripción del rubro 1, para las correciones a realizarse se debe aportar material igual al existente. En ese caso, se paga por el rubro 3?.

6-Es correcto interpretar que en el rubro 6, deberá cotizarse solo la segunda capa del tratamiento doble?

7-No figura en las especificaciones técnicas la descripción del tratamiento doble.

8-En el rubro 1, se dice que como la base existente está en buena condiciones, se la acondicionará para recibir el tratamiento bituminoso. En el rubro 11, se dice que se hará un recargo de 20cm, pago por el rubro 3, en todo el tramo. Es correcto interpretar que hay un error en la descripción del rubro 1?.

9-Según la descripción del rubro 11, no queda claro si el espesor final de la base será de 20cm o de 30 cm.-

10-En la descripción del rubro 13 dice: La empresa deberá disponer del siguiente equipo mínimo: Máquina de pintado y demarcado de pavimentos, Compresor con puntero soplador y calentador. Las tareas de señalización horizontal, son realizadas en general por una empresa subcontratista. Deberá presentarse una lista de equipos necesarios de la empresa subcontratista?

11-En el rubro 14, la unidad global, significa 120m2 o 120 señales? Se pide tener en cuenta la cantidad de postes por tipo de señal, pero no se especifican los tipos de señales.

**RESPUESTA:**

1. Hora de apertura es 11.15hs
2. Por ser obra Pública, será 74% del Monto Imponible.
3. Son iguales, difieren solo en el año de las Motoniveladoras, considerar no año anterior a 1998.-
4. Porcentaje 10%
5. Si
6. No
7. El segundo tratamiento es idéntico al primero, solo difiere la piedra a utilizar y la cantidad de bitumen a utilizar por m2. No es necesaria dicha aclaración.
8. No. El rubro 1 habla de conformado de base, la cual se quiere que sea de 30cm de espesor. El rubro 11 habla del estabilizado con cemento portland, en la situación actual hay 10cm de espesor por lo tanto queremos agregar 20cm para llegar a los 30cm y luego estabilizar por los primeros 15cm.-
9. Se contestó en el punto anterior y está claro en el 4to renglón.

10-Si va a sub contratar no es necesario. Si llegara a ganar una empresa que cuenta con las maquinas y equipos para señalizar si debe presentar.

11-Está claro que es cartel y poste. En ningún lado dice m2. Las señales son las que va a requerir el camino, curva derecha, izquierda, pare y ceda el paso, para los caminos de acceso, ganado, badén, reducción de calzada, etc.-